



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NAYARIT



Tepic, Nayarit a 08 de enero del 2021.  
Oficio No. RUAN/023-A/2021.

**ASUNTO: Remisión de Informes**

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRIGUEZ ARMENTA  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA  
SECRETARIA DE EDUACION PÚBLICA  
PRESENTE**

Por medio del presente y en atención a lo establecido en el Artículo 39, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, remito el Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Subsidio Ordinario (ITSO).

Lo anterior, comprende el Periodo el 1ero de octubre al 31 de diciembre de 2020.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

**M.C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ  
RECTOR**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NAYARIT



**RECTORIA**

C.c.p.- FRANCISCO LUCIANO CONCEIRO BORQUEZ.- Subsecretario de Educación Superior.  
C.c.p.-M.D.H. MARTHA LIZBETH CASTRO TALAMANTES.- Secretaria de Finanzas y Administración.  
C.c.p.-ARCHIVO



**Rectoría**

Torre de Rectoría, 4to. Piso  
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"  
C.P. 63000 Tepic, Nayarit

(311) 211-88-01  
rector@uan.edu.mx



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)

Fecha:	
Acumulado anual	2020

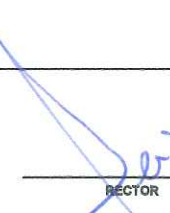
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	CONVENIO / APARTADO "UNICO"			RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
		IRREDUCTIBLE 2020	MONTO ANUAL ASIGNADO 2020	PORCENTAJE	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	\$1,357,669,693.41	91.92%	\$1,480,636,379.00
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$119,360,027.59	8.08%	
		<b>Totales</b>	<b>\$1,477,029,721.00</b>	<b>100.00%</b>	

	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2020					EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	ARQUEO
	1º	2º	3º	4º	RECURSO EJERCIDO						
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$921,209,629.17	\$384,045,774.07	\$345,645,822.02	\$109,914,086.37	\$1,468,616,011.63	\$0.00	\$1,610,609,794.22		0.00%		\$1,480,636,379.00
% por Trimestre	95.97%	98.93%	99.54%	94.99%	96.56%						
Gastos de Operación	\$26,746,116.39	\$4,167,288.77	\$1,897,477.99	\$19,392,963.46	\$51,895,792.69						
% por Trimestre	4.13%	1.07%	0.46%	15.01%	3.44%						
<b>TOTAL</b>	<b>\$947,955,745.56</b>	<b>\$388,212,979.84</b>	<b>\$347,543,300.00</b>	<b>\$129,207,069.82</b>	<b>\$1,510,509,794.22</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0%</b>		

Observaciones:

  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

  
 RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSIOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 39 DEL PEF 2020, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.





**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
**INFORME TRIMESTRAL**  
**RECURSOS FEDERALES**  
**(MILES DE PESOS)**

Fecha:	
Trimestre Reportado:	<b>CUARTO</b>
Ejercicio:	<b>2020</b>

		CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2020	MONTO ANUAL ASIGNADO 2020	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESU
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,357,669,693.41	91.92%	\$45,453,379.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$119,360,027.59	8.08%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	<b>Totales</b>	<b>\$1,477,029,721.00</b>	<b>100.00%</b>	

**RECURSOS TRIMESTRALES, MAS RECURSOS NO EJERCIDOS**

**\$45,453,379.00**

EJERCIDO POR IES CUARTO TRIMESTRE										OBSERVACIÓN
	octubre	noviembre	diciembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS		
<b>Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios</b>	\$71,886,148.65	\$26,471,932.16	\$11,456,005.58	\$109,814,086.37	-\$83,753,690.82					
% por Trimestre	81.94%	90.00%	94.97%	84.93%						0.00%
<b>Gastos de Operación</b>	\$15,845,578.22	\$2,940,335.86	\$807,069.37	\$19,392,983.45						
% por Trimestre	18.06%	10.00%	5.03%	15.01%						0.00%
<b>TOTAL</b>	\$87,731,726.87	\$29,412,268.02	\$12,063,074.93	\$129,207,069.82	-\$83,753,690.82	\$0.00	\$0.00	-\$83,753,690.82	\$0.00	
	100%	100%	100%	100%		100%	100%	FALSO	0%	

Observaciones:

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 39 DEL PEF 2020, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.